



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Dpto. de Salud

**DECRETO ALCALDICIO N° 2281
NOMBRESE PERSONAL TITULAR TRAS
LLAMADO A CONCURSO PUBLICO
EN EL CESFAM DE REQUINOA.**

REQUINOA, 01 DE OCTUBRE DE 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La necesidad de cumplir con la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Llamado a Concurso Público y aprobación de las bases en el Decreto N° 1602 del 27 de Julio, para proveer cargos en el Cefsam Dr. Joaquín Contreras Silva de Requinoa, por un total de 1.386 horas.

V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el DFL N° 1/ 19704 de 2002.

D E C R E T O :

NOMBRESE, en calidad de titular a **D. SANDRA ARENAS CONTRERAS**, Rut N°: 10.361.118-0, Médico Cirujano, 22 horas semanales, Categoría "A" del Cefsam de Requinoa, quien han aceptado el cargo tras el llamado a Concurso Público realizado durante el mes de Septiembre de 2010, asumiendo a contar del 01 de Octubre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPUBLICA PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/SAC/jjs
Distribución:
Depto. de Salud (8)
Of. de partes (1) ✓
Contraloría Regional